



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de Compras  
Públicas - Perú Compras

Dirección de Acuerdos  
Marco

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## COMUNICADO N° 017 - 2017 – PERÚ COMPRAS/ DAM

### CONSIDERACIONES PARA LAS ÓRDENES DE COMPRAS EMITIDAS A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO FISCAL 2018

La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, pone de conocimiento a las entidades y proveedores que, estando próximos al cierre del Año Fiscal 2017, y teniendo en cuenta que existen contrataciones que afectarán el presupuesto del Año Fiscal 2018, se comunica lo siguiente:

- Las órdenes de compras emitidas a través de los Catálogos Electrónicos, cuyo plazo de ejecución se extiende hasta el ejercicio presupuestal del año fiscal 2018, deberán adjuntar el documento que acredite el financiamiento considerado en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2018 (previsión presupuestal).
- Por tanto, las entidades que emitan órdenes de compra que no consignen el número de registro SIAF<sup>1</sup> y que en su lugar contengan el documento que acredite el financiamiento considerado en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2018, no se constituirán como una CAUSAL DE RECHAZO.

**Lima, 22 de noviembre de 2017**

---

<sup>1</sup> El número de registro SIAF es exigible para aquellas Entidades que usan el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF